

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO****Ministerio de la Presidencia  
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 12.647/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la Comunicación de Trámite de Audiencia, relativa a la solicitud formulada por el ciudadano extranjero Pascual Silverio Torres Mora, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

Con relación a la renovación de la autorización de residencia y trabajo que le fué concedida por Resolución de este Centro dictada en fecha 22/0/2008, le comunico que de acuerdo con el informe emitido por la Comisaría General de Extranjería y Fronteras

usted ha permanecido fuera de España durante más de seis meses en un periodo de un año, al encontrarse fuera de España desde el 17/02/2009

Lo anterior, por aplicación del artículo 75.2.f) del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, que desarrolla la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, constituye, en principio, causa de extinción de la autorización citada.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le comunico que le será puesto de manifiesto el expediente administrativo en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo presentar las alegaciones que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de este escrito.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 30 de noviembre de 2010.- La Jefa de la Dependencia del Área de Trabajo e Inmigración, Rosario Delgado Aguilera.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.